

# Resolución Suprema Nº 081-2021-RE

Lima, 09 de junio de 2021

## VISTA:

La Resolución Suprema N° 254-2016-RE, de 6 de diciembre de 2016, que nombró al Ministro en el Servicio Diplomático de la República José Eduardo González Mantilla, Cónsul General del Perú en Hartford, Estados Unidos de América;

## CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

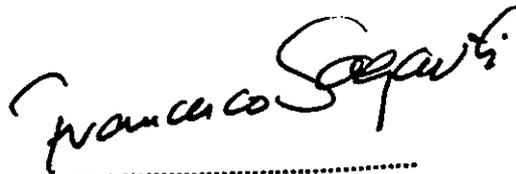
Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República José Eduardo González Mantilla, como Cónsul General del Perú en Hartford, Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irroge la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER  
Presidente de la República



ALLAN WAGNER TIZÓN  
Ministro de Relaciones Exteriores

